

## **21 DE NOVIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA NIÑA INDÍGENA Y AFROMEXICANA - DOF 05/12/22**

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el Congreso de la Unión declaró el **21 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana:**



[Decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como el "Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana"](#)

Con esta declaratoria se busca que los Poderes de la Unión impulsen **acciones específicas que reconozcan a las niñas indígenas y afromexicanas como prioridad para el fortalecimiento de su desarrollo integral** a través de políticas y programas gubernamentales, lo que implica, entre otras cosas, luchar por la **erradicación de los matrimonios forzados y la venta de las niñas.**

Esta conmemoración busca **mitigar la discriminación que sufren las personas a quienes se dedica**, promoviendo el **respeto y el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas**, así como **concientizar a la población sobre los derechos de este sector, especialmente en la infancia**, ya que en la etapa de la niñez, el ser humano pasa por acontecimientos significativos para el resto de su vida, además de ser el periodo en el que se estimulan y desarrollan estilos de aprendizaje y se integran a una familia que permita su sano esparcimiento y salud emocional y social.

A la espera de que la información brindada les sea de interés y utilidad para realizar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.